

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19 de febrero de 2021. Pasa a Despacho de la Señora Juez, para informar que las entidades financieras, Banco de Bogotá, Banco Caja Social, BBVA, Banco Itau y Bancoomeva, allegaron respuesta a los oficios por medio de los cuales se comunicó el decreto de la medida cautelar.

Por otro lado, informar que el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta localidad, allegó oficio a través del cual comunica la improcedencia de la medida de embargo de remanentes decretados para el presente. Sirva proveer.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintidos (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación No. 131

Rad. Juzgado: 2020-00331-00

En este proceso **EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA**, promovido por **NELSON ENRIQUE BAUTISTA MALDONADO** en contra de **CARLOS ARMANDO VALBUENA OCHOA**, se hacen los siguientes ordenamientos:

Se ordena **AGREGAR** al presente proceso comunicado proveniente de las entidades financieras, Banco de Bogotá, Banco Caja Social, BBVA, Banco Itau y Bancoomeva, en donde dan respuesta a los oficios por medio de los cuales se comunicó el decreto de la medida cautelar. Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Se ordena **AGREGAR** al presente proceso el oficio proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas, por medio del cual comunica que la medida de embargo de remanentes **NO SURTE EFECTOS** para el presente proceso identificado bajo el radicado 2020-00331-00, por cuanto ya obra en el expediente medida similar a órdenes del proceso bajo radicado No. 2018-00119-00, que se adelanta en el Juzgado Quinto Promiscuo

Proceso: Ejecutivo de Mayor Cuantía
Radicado: 2020-00331-00

Municipal de esta localidad. Se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ**

ARQ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA, CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 016 hoy 23 de febrero de 2021.</p>  <p>MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA Secretaria</p>
--